

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

Resolución de 21 de abril de 2025, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Cádiz, por la que se anuncia la formalización de prórroga del contrato de arrendamiento del inmueble destinado a sede de las dependencias de la Oficina de Empleo de Cádiz-Centro Histórico.

La Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Cádiz, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 218 del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, anuncia la formalización de prórroga del contrato de arrendamiento que se indica:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Cádiz.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría Provincial.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Prórroga de arrendamiento del inmueble destinado a sede de las dependencias de la Oficina de Empleo de Cádiz-Centro Histórico.
 - b) Lugar de ejecución: Cádiz.
 - c) Ubicación local objeto del contrato: Plaza de las tres Carabelas, núm. 5, planta baja.
3. Formalización de la prórroga.
 - a) Adjudicatario: Las Montañas, C.B.
 - b) Periodo de la prórroga: Del 25 de mayo de 2025 al 24 de mayo de 2026.
 - c) Fecha de formalización: 14 de abril de 2025.
 - d) Importe mensual de la renta: 3.753,89 €, IVA excluido (importe del IVA: 788,32 €), cantidad que se actualizará con la variación que experimente el índice de alquiler de la vivienda del índice de precios al consumo del INE a nivel provincial en el periodo comprendido entre abril 2024 y abril 2025.

Cádiz, 21 de abril de 2025.- El Director, Daniel Sánchez Román.